



Mérida

Ciudad Blanca

AYUNTAMIENTO 2015-2018

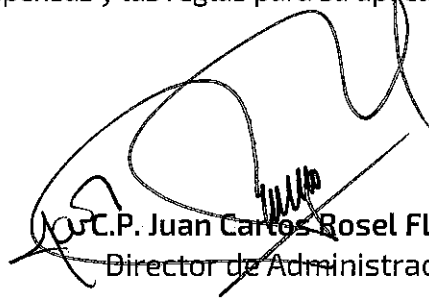
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

"Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán"

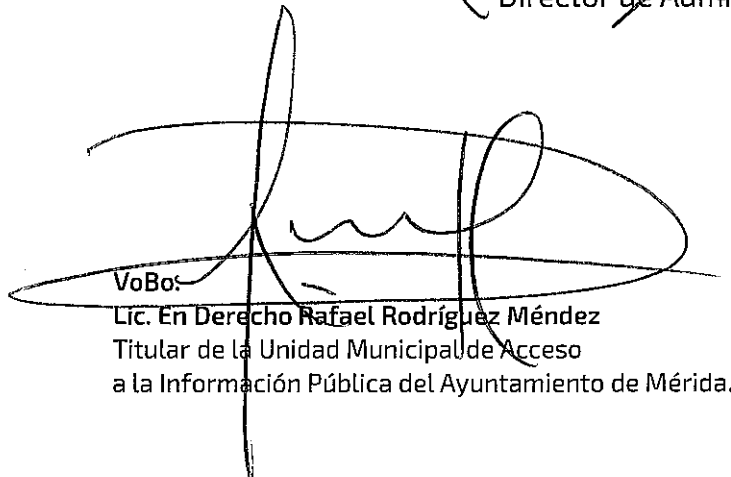
"Sistema de premios, estímulo y recompensas y las reglas para su aplicación"

Fracción IV.- El tabulador de dietas, sueldos y salarios; el sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación; así como un alista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio de encargo o comisión.

- En apego al principio de máxima publicidad, y de acuerdo al Art. 40 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, **se declara la inexistencia** de la información relativa al sistema de premios y estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación en lo que corresponde a esta Unidad Administrativa a mi cargo, toda vez que no ha programado, generado, tramitado, otorgado o aprobado para el periodo de enero a diciembre 2014 y de enero a diciembre 2015, mediante esta Dirección de Administración a mi cargo, ningún sistema de premios y estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación.



José C.P. Juan Carlos Rosel Flores
Director de Administración



VoBos:
Lic. En Derecho Rafael Rodríguez Méndez
Titular de la Unidad Municipal de Acceso
a la Información Pública del Ayuntamiento de Mérida.

